



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Girardot, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Adjudicación de Apoyo Judicial
Demandante : Joaquín Herrera Rubio
Titular de apoyo : Rosa Tulia Herrera Rubio
radicación : 2023-00257
Interlocutorio : 561

Como la parte demandante solicita medidas cautelares frente al apoyo judicial de la señora ROSA TULIA, por parte de su hijo JOAQUIN HERRERA RUBIO, previo a decretarlas, aclarecen y allegue las pruebas necesarias.

Como los demandados JOSE GUILLERMO HERRERA, MARIA TERESA HERNANDEZ HERRERA y HERNANDO HERRERA, remiten escrito mediante el cual indican que se notifican y están de acuerdo que su hermano sea la persona idónea para ejercer el cargo de su progenitora y no se oponen con las pretensiones de la demanda, en consecuencia, se dispone:

Tener por notificados a los señores JOSE GUILLERMO, MARIA TERESA HERNANDEZ HERRERA y HERNANDO HERRERA, por conducta concluyente de acuerdo al ar. 301 del C.G.P.

Notifíquese,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. 41
se notifica el auto anterior, hoy 22 de agosto
de 2023, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario